

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Practicadas las pruebas que, a la vista de las denuncias y de las alegaciones formuladas en los expedientes referenciados, se han considerado suficientes para “la calificación de los hechos y determinación de las posibles responsabilidades”, el Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, como órgano instructor, da por concluida la instrucción de los procedimientos, iniciándose, por tanto, el trámite de audiencia como previo a la formulación de las propuestas de resolución que elevará al órgano competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en relación con el 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, dispondrán, si lo consideran oportuno, de un plazo único de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación, para efectuar el examen del expediente y, en su caso, formular nuevas alegaciones y aportar cuantos documentos probatorios estimen pertinentes.

Para ello, deberán concertar cita previa, personalmente en el Departamento Jurídico-Administrativo de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, Vía Complutense, número 130, 28805 Alcalá de Henares, o mediante llamada telefónica (exclusivamente al número 918 771 250, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas).

Para efectuar el examen del expediente deberán acreditar su identidad. Si actúan mediante representante será preciso aportar los siguientes documentos:

- Personas físicas: autorización y fotocopia del documento nacional de identidad del representado y documento nacional de identidad original del representante.
- Personas jurídicas: fotocopia del poder notarial o cualquier otro medio válido en derecho, que acredite la representación, y documento nacional de identidad original del representante.

Lo que se notifica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes de su razón obran en las dependencias de Departamento Jurídico-Administrativo de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana.

Expediente.-Matrícula.-Fecha.-Artículo.-Importe.-NIF.-Nombre

2009018018- -001519-FHJ-18/08/2009 12:30:00-OMC 62 1 1A-90,00 EUROS-009038212V-BLANCO VENTURA, ALBERTO.
2009015766-M -000478-YS -23/06/2009 10:50:00-OMC 62 1 1A-90,00 EUROS-025671703T-CORRAL NIÑO, DAVID.
2009018127-M -002459-WY -18/08/2009 17:04:00-OMC 62 1 1A-90,00 EUROS-009005251S-DÍAZ HURTADO, LUIS MIGUEL.
2009018100-M -002459-WY -18/08/2009 10:09:00-OMC 62 1 1A-90,00 EUROS-009005251S-DÍAZ HURTADO, LUIS MIGUEL.
2009018028- -005751-DVD-18/08/2009 17:10:00-OMC 62 1 1A-90,00 EUROS-050669461R-ESCALERA BENITO, JOSE MANUEL.
2009015775- -005699-CYD-23/06/2009 11:37:00-OMC 62 1 1A-90,00 EUROS-008986047Q-FERNANDEZ TAPIA, ENRIQUE JOSE.
2009016670- -000766-BGW-01/07/2009 11:29:00-OMC 62 1 1A-90,00 EUROS-009761099Z-MARTINEZ CANURIA, ANA ISABEL.
2009019878- -006749-BVT-18/09/2009 12:11:00-OMC 62 1 1A-90,00 EUROS-003125351L-ORDÓÑEZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER.
2009015618- -001862-BGL-22/06/2009 10:26:00-OMC 62 1 1A-90,00 EUROS-026735661R-RAMIREZ LOMA, CRISTINA.
2009014706- -006815-DJR-18/06/2009 11:47:00-OMC 62 1 1A-90,00 EUROS-008950762J-SANZ PARRA, JUAN ANTONIO.

Alcalá de Henares, a 2 de marzo de 2010.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/2.512/10)